

La Inquisición y el Vaticano

Un simposio memorable

José María de Vera, SJ*

«**L**A Iglesia no puede pasar el umbral del tercer milenio sin la clara conciencia de lo que ha vivido en los últimos siglos... Un capítulo doloroso que la Iglesia no puede pasar por alto sin abrirse al arrepentimiento es el de la manifiesta aceptación, especialmente en algunos siglos, de métodos de intolerancia e incluso de violencia en el servicio de la verdad».

Estas palabras de Juan Pablo II en 1994 fueron el anuncio remoto del simposio que se celebró en Roma del 29 al 31 de octubre, 1998. Porque se celebró en Roma, a puerta cerrada y bajo los auspicios de un dicasterio vaticano, la naturaleza del simposio y la sospecha de que fuera instrumentalizado se prestan a malentendidos que es preciso despejar.

El Papa ha sentido la imperiosa necesidad –que no todos los jefes de su entorno comparten– de hacer pública confesión de *algunos errores* (¿quién podría contar todos?) que la Iglesia ha cometido a lo largo de la historia. Con bravura polaca ha cogido por los cuernos la bestia quizá más negra de la his-

* Director de la Oficina de Información de la Compañía de Jesús. Roma.

toria eclesiástica y la ha hecho caer de rodillas. Pero para que esta pública confesión fuera verdaderamente cristiana y no mera faena mirando al tendido, el Papa pidió ayuda a los historiadores para asegurarse de que saliera al ruedo un auténtico toro y no un monigote con afeitados y aditamentos. Aunque se trate de un *capítulo doloroso* en la historia de la Iglesia, la función de los historiadores convocados al simposio (15 ponentes y 19 expertos entre los que se contaban seis españoles) no era ocuparse del *dolor* de la Iglesia sino de exponer la verdad histórica —lo que sabemos de ella— en el contexto de la época.

Tarea de historiadores

EN el discurso de bienvenida como anfitrión del simposio, el cardenal Roger Etchegaray afirmó que *«la invitación a los ponentes del simposio se hizo siguiendo un solo criterio: que se tratase de historiadores internacionalmente reconocidos como los mejores en su campo, sin tener en cuenta la nacionalidad, el credo religioso, la orientación ideológica o la pertenencia a una determinada escuela historiográfica»*. De ellos se esperaba *«el máximo rigor metodológico y la máxima libertad»* en exponer los resultados de sus investigaciones con el fin de llegar a una mejor comprensión del complejo fenómeno de la Inquisición. La complejidad ha llevado a distinguir varias formas de «inquisición»: la inquisición romana —directamente bajo el control de la Santa Sede—, y las inquisiciones española y portuguesa en las que intervenía la autoridad civil. El simposio del Vaticano decidió ignorar las diversas modalidades en favor de una visión comprensiva de la Inquisición —en singular— a partir del siglo XIII hasta su desaparición en el XIX. La Inquisición era un tribunal extraordinario que empezó dependiendo de la autoridad que el Papa delegaba al juez inquisitorial el cual gozaba de independencia con respecto a los obispos locales. Esta medida provocó conflictos entre jueces y obispos.

El blanco al que apuntaba la Inquisición era la supresión de cualquier herejía, formal o sospechada, aunque para llevar tan alto encargo tuviera que invocar «que el fin justifica los medios», incluyendo la tortura y la condena de muerte. La pena capital, si no tan frecuente como quiere la leyenda negra, no se escatimó. Entre 1307 y 1323 se dictaron en Tolosa 501 condenas, de las cuales 29 fueron sentencia de muerte; la Inquisición piemontesa (1312-1395) condenó a 200 personas, 22 de ellas con pena capital. En España (segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII), del 7 al 11 por 100 de los acusados fueron sometidos a tortura. De los 44.674 casos que se llevaron

al tribunal español entre 1540 y 1700, los condenados a la hoguera constituyen el 1,8 por 100, a los que hay que añadir el 1,7 por 100 condenados a muerte por «contumacia». Los datos acerca de la Inquisición romana son incompletos, pero sabemos que en dos años (1580-1582) se ejecutaron cuatro acusados. Las condenas de la Inquisición portuguesa son más numerosas; en la época más dura (1540-1629) los sentenciados a muerte representan el 5,7 por 100 de los acusados. A pesar de los esfuerzos de los historiadores, el recuento numérico de las víctimas de la Inquisición no puede completarse hasta que se abran ciertos archivos. El Vaticano dio acceso a los archivos secretos del Santo Oficio (actualmente conocido como Congregación para la Doctrina de la Fe) en enero de 1998. Pero aún quedan por explorar, en el Vaticano y fuera del Vaticano, otros rincones y fuentes históricas.

Del análisis histórico que ofrecieron los participantes del simposio emergen claros indicios de que la sociedad civil y eclesiástica se utilizaron mutuamente. La unidad de la fe era el fundamento de la cohesión nacional. Al estado le interesaba en primer lugar mantener la unidad, y por eso se prestaba a poner en juego su autoridad para defender la fe. Por su parte, la Iglesia se aprovechaba del brazo secular para tomar medidas drásticas en busca de la pureza doctrinal. La voz de San Agustín abogando por una separación entre el «poder» y la «gracia» había sucumbido a la realidad político-eclesiástica del tiempo. Cruz y espada se entrelazaron sin que la proximidad levantara estridencias teológicas. Son tiempos en los que no se da lugar a la tolerancia con el individuo que desafía el comportamiento unitario de la comunidad.

Papel de los teólogos

QUE la comisión histórico-teológica convocara a los historiadores a desenmarañar los hechos y abrirse paso por entre los fantasmas que de siempre han merodeado alrededor de la Inquisición se comprende fácilmente. Pero ¿qué hacían los teólogos sentados a la misma mesa? El dominico Georges Cottier, que ejerce como *teólogo del Papa*, lo explicó al comienzo del simposio. Según dijo, una vez que los historiadores hayan puesto sobre la mesa sus conclusiones (en la medida que la reconstrucción es posible al saber histórico), los teólogos entrarán en escena para dilucidar cómo la Iglesia que se proclama santa (*creo en la santa Iglesia católica*) puede ser al mismo tiempo pecadora en sus hijos: *Aunque por su incorporación a Cristo la Iglesia sea santa, no se cansa de hacer penitencia porque siempre reconoce como suyos, delante de Dios y de los hombres, sus hijos pecadores* (Juan Pablo II,

Tertio Millennio Adveniente, n. 33). En palabras de Cottier, tocamos aquí la cuestión crucial de la naturaleza de esta singular solidaridad —entre la Iglesia santa y los hijos pecadores— que sólo puede ser abordada a la luz de la fe. Tarea, por tanto, de teólogos más bien que de historiadores.

Un segundo problema teológico, de más envergadura, plantea la práctica de la Inquisición: la libertad del acto de fe. Es un axioma de la tradición cristiana que *ninguno puede ser coaccionado a la aceptación de la fe* porque en su misma esencia la fe no puede no ser libre. Es extraño que los pastores y teólogos implicados en la defensa de las prácticas inquisitoriales dejaran a un lado un axioma tan fundamental. Pero lo hicieron. Inocencio IV (1252) en la Bula *Extirpanda* autorizó el uso de la tortura, tal como se usaba en los tribunales civiles de la época, con la salvedad de que no llegara a la mutilación ni a poner en peligro la vida del acusado. Y Santo Tomás de Aquino (libro IV de las *Sentencias*) asegura que *los herejes pueden ser lícitamente condenados a muerte por un juez civil*. Que los condicionamientos culturales de la época, justamente referidos por los historiadores, pesaran tanto sobre personas de indudable talento y autoridad, constituye una elocuente llamada a la humanidad colectiva dentro y fuera de la Iglesia. Aquí se inserta la *purificación de la memoria* que Juan Pablo II quiere llevar a cabo antes de pasar el umbral de un nuevo milenio. No se trata de borrar el recuerdo de los hechos, sino de enfrentarse con ellos, reconocer su discrepancia con el Evangelio, librarnos de las secuelas que pueden subsistir en nosotros, y así purificados abrazar de nuevo el espíritu de Cristo, que cuando sus discípulos quisieron hacer llover fuego del cielo para castigar a los que no quisieron recibirlo en su camino a Jerusalén *se volvió a ellos y los reprendió* (Lc 9, 53).

Publicación de las conclusiones

LAS actas del simposio se publicarán, nos dicen, en un futuro no muy lejano. Promesa que no consoló a muchos informadores, que se quejaron de tener que acudir a sus prácticas de «guerrillas» para saber lo que había ocurrido en el simposio. A los que se quejaban de falta de transparencia vaticana, el cardenal Etchegaray les recordó que la *comprensible curiosidad que suscita el tema de la Inquisición* podría haber llevado el trabajo a un nivel ajeno al que se pretendía si se hubiera accedido a la presencia de personas que no son especialistas en la materia. La libertad y serenidad que se esperaban del simposio hubieran sufrido menoscabo, opinaba Etchegaray, bajo la presión silenciosa de los informadores. Entretanto el Papa

ha recibido las conclusiones y todo parece indicar que Juan Pablo II entonará el «mea culpa» el 8 de marzo del año 2000, miércoles de ceniza, en el acto penitencial que se celebrará en el Circo Massimo de Roma. Será, dice monseñor Fisichella, de la comisión teológico-histórica del Año Santo, «un recuento general de la intolerancia que encarnó la Inquisición, y la violencia con que se puso al servicio de la verdad».

La transparencia y libertad que, según fuentes fidedignas aseguran, reinaron en el simposio fueron acogidas con aprecio y admiración por la opinión pública italiana. No faltaron, sin embargo, quienes hicieran el salto desde la época inquisitorial a nuestro tiempo, y se preguntaran si preocupada por el pasado la Iglesia hubiera olvidado el presente. Al «arrepentimiento», decían, debe seguir «el propósito de la enmienda». Y no faltan quienes dudan de que algunos dicasterios romanos no sigan sirviendo a la verdad con medios dudosos. Estas dudas las formulan no sólo «vaticanistas seculares». Al P. Cottier le preocupaba que *la evocación indignada de un pasado lejano sirva para ocultar un tiempo más reciente.*

Cuando los obispos de Nueva Zelanda vinieron a Roma este año para su vista «ad limina», monseñor Peter James Culliname, obispo de Palmerston North, tuvo el 21 de noviembre el discurso de saludo al Papa en representación de la Conferencia Episcopal. Atrevidamente dijo: *«Su Santidad frecuentemente ha inculcado que la fe no debe imponerse a nadie. Pero dentro de nuestra propia casa amenazamos con penas a los que tienen dificultad en la enseñanza de materias que ni la misma Iglesia juzga definitivas; me refiero a las verdades llamadas del tercer nivel. El respeto exigido por el Concilio Vaticano y el Derecho Canónico no excluye la posibilidad de una disensión sincera e incluso de una revisión de posiciones tomadas por la Iglesia en el pasado. Por eso nos limitamos a preguntar si es justo amenazar con penas canónicas a los que con buena fe intentan armonizar su fidelidad a la Iglesia con la honradez intelectual y el dictado de sus conciencias».*

Es de esperar que las conclusiones del simposio nos ayuden a todos, en palabras de Juan Pablo II, «a la purificación de la memoria», al mismo tiempo que nos recuerden, una vez más, que «la verdad no se impone más que con la fuerza de la misma verdad».